

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
OBJETO	Ficha de tratamiento de datos personales incorporados a actividad de tratamiento de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA).
NORMATIVA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
UNIDAD	Secretaría General de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	División de gestión económica, presupuestaria y recursos humanos de la Secretaría General de la AESIA (rrhh@aesia.gob.es).
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	No.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	División jurídica, de relaciones institucionales y asuntos generales de la Secretaría General de la AESIA (info@aesia.gob.es).
ACTIVIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo encomendados a la AESIA.
FINES DEL TRATAMIENTO	La gestión de procesos de provisión de puestos de trabajo y la selección de personas para ingresar como personal funcionario o laboral en la AESIA.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	• Artículo 6.1.c) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. • Artículo 6.1. e) del RGPD: tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
BASE JURÍDICA	• Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. • Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. • Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (Capítulo IV). • Demás normativa en materia de función pública y empleo público.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas que participan en los procesos selectivos o de provisión de puestos de trabajo de la Agencia, colaboradores en los procesos selectivos y comisiones de valoración y miembros de tribunales de selección.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos y de contacto, financieros, académicos y profesionales, de salud, de afiliación y de circunstancias familiares. Resultados de ejercicios y pruebas.
DESTINATARIOS	• Personas integrantes de las comisiones de valoración y tribunales de selección. • Unidades competentes de la Dirección General de la Función Pública. • Unidades competentes para la publicación oficial de los procesos selectivos. • Entidades contratadas para la elaboración y corrección de pruebas selectivas. • Entidades contratadas o convenidas para el uso de sus aulas. • Público en general que tiene conocimiento de la información publicada sobre los procesos selectivos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No previstas.
CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS	Los datos personales tratados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se hubieran recabado, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la misma. Además, serán de aplicación los períodos que se deriven de la aplicación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad corresponden con las aplicadas en virtud del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
DERECHOS DE LOS INTERESADOS	Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre los tratamientos de sus datos que se lleve a cabo por la AESIA. Los destinatarios del tratamiento tienen derecho al acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de los datos en los términos previstos en los artículos 15 a 23 del RGPD. Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos de la AESIA a través de las siguientes direcciones: • info@aesia.gob.es • Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (DIR 3 EA0054627) • c/ Veleduría, 2 (15001) A Coruña Asimismo, tienen derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es • C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID